



EXPEDIENTE Nº 005CM.24

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SERÁN REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REGULACIÓN ARMONIZADA

Con fecha 10 de Junio de 2024, por e la Concejala Delegada de de Obras y Servicios Dña. Susana Fajardo Bautista se formula propuesta para la contratación del servicio destinado al suministro de materiales y herramientas para reparaciones y mejoras en las instalaciones municipales que serán realizadas por la delegación de obras y servicios..

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: La contratación del servicios destinados al suministro de material y herramientas para reparaciones y mejoras de instalaciones municipales.

Procedimiento de Contratación: Abierto de regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: si

Presupuestos de licitación (IVA incluido):
750.000,00 euros

Financiación por otras entidades: No

Plazo de Ejecución: 3 años

Prorrogas del contrato: Si. (dos anualidades)



Código de verificación : ea0b608d3ee5b9bd



El importe por el que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		62.500,00€	3 meses
Ejecución	2025		250.000,00 €	12 meses
Ejecución	2026		250.000,00€	12 meses
Ejecución	2027		187.500,00€	9 meses
Prórroga	2027		62.500,00€	3 meses
Prórroga	2028		250.000,00€	12 meses
Prórroga	2029		187.500,00€	9 meses

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base	IVA	Total
619.834,71 euros	130.165,29 euros	750.000,00 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Cláusula 3.B)

1.033.057,85 euros (IVA excluido)

Consta en el expediente la siguiente documentación:

- 1º.- Resolución de la Delegación de Contratación de fecha 22.07.2024 por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.
- 2º.- Informe del Sr. Interventor de fecha 03.07.2024 por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2917 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 25-07-2024 14:57:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ea0b608d3ee5b9bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=verificacion=ea0b608d3ee5b9bd>



términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Técnica de Contratación y Patrimonio de fecha 19.07.2024 que han de regir el contrato.

4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 16.07.2024 por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fecha 24.07.2024 de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

6º.- Informe propuesta de la Técnica de Contrataciones y Patrimonio de fecha 24.07.2024 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.

Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de regularización armonizada y tramitación ordinaria para contratación del suministro de



Código de verificación : ea0b608d3ee5b9bd



material y herramientas para reparaciones y mejoras de instalaciones municipales., convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO: Designar a D. Diego Pérez Colomo, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

QUINTO: Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

SEXTO: Publicar en el perfil Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : ea0b608d3ee5b9bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ea0b608d3ee5b9bd>

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 25-07-2024 14:57:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>